

*Apudada
sesión 18/3/2014*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 14 DE ENERO DE 2014 **SESIÓN N° 02**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.33 horas.

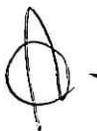
Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Patricio González.
Doña Giannina Repetti.
Don Felipe Barría.
Don Marco Sánchez.
Don Raschid Saud Costa.
Don Marcelo Madrid.
Don Juan Carlos Zapata.
Doña Luisa Espinoza



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuestaria Municipal.
- 4.- Informe Sobre Estado Juicios contra Cementerio General.
- 5.- Aprobación de Contratación Directa de Estudio Jurídico.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No tenemos Actas entregadas para ser aprobadas por la señora y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades desarrolladas durante la semana del 07 al 13 de enero.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos 5 audiencias de funcionarios. Tuvimos 6 reuniones con vecinos y organizaciones. Tuvimos las reuniones habituales de Administración Municipal. Recibimos las visitas de Carabineros, entre ellos el Mayor Marco Montoya, con quien se analizó la situación de la comuna que tuvo algunos cambios en términos de la dotación.

2.2. Firma de Convenio con la Dibam

EL SEÑOR ALCALDE: Firmamos convenios con la DIBAM, con quien estamos en la senda de continuar con el fomento de la lectura en la comuna.

2.3. Cumpleaños de vecina emblemática

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos del cumpleaños de una vecina emblemática de nuestra comuna, que cumplió el jueves 109 años. Por lo menos eso dice el carnet; que incluso –dicen- se lo sacaron después que nació, que la inscribieron varios años antes. Así que la señora Juana cumplió algo más de 110 años..., les deseo a todos ustedes que lleguen a esa edad.

2.4. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 02 al 10 de enero de 2014:

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.

(Se integra a la sesión, el señor Concejal Fernando Pacheco)

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La primera modificación presupuestaria tiene 3 objetivos, corregir el saldo inicial de caja que se había proyectado cuando aprobaron el presupuesto del 2014 en diciembre.

Otra es incluir la deuda exigible y también incluir en el presupuesto 2014 aquellos compromisos que habiendo contratos no fueron devengados, porque no ameritaban.

En este sentido, en la determinación de Saldo Inicial de Caja, la Dirección de Administración y Finanzas determinó que estaba excedido en 28 millones 590 mil pesos, por tanto corresponde hacer ese ajuste de rebajar los 750 millones proyectados a 721 millones 410 mil pesos.

La diferencia es 28 millones 590 mil pesos.

Modificación que tiene que ver con el subtítulo 12, que son el tema de los compromisos pendientes o recuperación de préstamos que tiene que ver con el compromiso alcaldicio, que es la reducción de la deuda estructural de 4 mil 670 millones.

El compromiso es reducirlo en 4 años.

Recuerden que en diciembre habíamos dicho una cantidad que en el fondo se proyectaba reducir en un 21%.

Al término del ejercicio 2013, se estima un porcentaje del 36%. Se compone de la siguiente manera, en el 2012 es la sumatoria de obligados no adeudados, más la deuda exigible. Eso nos da un total de 4 mil 6 millones 070 pesos.

Para el ejercicio 2013 tuvimos el adeudado no obligado de mil 28 millones, más un exigible de 29 millones, lo cual da 2 mil 958 millones, por lo que hay una diferencia de 2 mil 711 millones entre el 2012 y 2013.

La meta se había calculado en 3 mil 502 millones.

Hay una diferencia de 500 millones, por tanto corregimos.

Esto tiene que ver con que se hacen las aperturas presupuestarias para dar pie a las obligaciones que continúan dentro del presupuesto.

(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

EL SEÑOR MARCELO MADRID: En el Subtítulo 12, habíamos incorporado, 2 mil 993 millones, cuyo componente era básicamente:

- 250 millones en ingresos por recuperar por patentes morosas;
- 500 millones de ahorro en ítem 21;
- 2 mil 243 millones de la deuda estructural (dos años del 50% de la deuda estructural).

Eso nos da 2 mil 993 millones, para la apertura.

Lo que estamos poniendo es los 250 millones por recuperar, 900 millones que se estima este año de ahorro ítem 21 y poniendo 3 mil 502 millones como deuda estructural.

Nos da un total de 4 mil 652 millones.

Por tanto, se incrementa esa partida en mil 659 millones.

Se supone que este año está proyectado que tendremos como ingreso 20 mil 400 millones más el saldo inicial de caja que fueron 728 millones.

Por tanto, en la modificación de ingresos tenemos que aumentar mil 659 millones, que es la partida 12 y una corrección del saldo inicial de caja de 28 millones 590 mil, con lo cual tenemos un nuevo presupuesto de 25 mil 710 millones 785 pesos.

Dicho lo anterior, como lo proyectamos hacia el aumento en gasto, para el 2013 fueron mil 929 millones, está aumentado mil 179 millones, porque en el proyecto de presupuesto aprobado tenemos 750 millones.

Por tanto, estamos engrosando la diferencia de esos mil 900 millones, que son mil 179, por lo que sube a 25 mil 244 millones.

También hay que incorporar nuestros compromisos de inversión que quedan en las cuentas madres. Tuvimos compromisos por 230 millones que son obligaciones no devengadas, proyectos de inversión que se están ejecutando, por tanto no están pagadas.

Lo tercero son obligaciones no devengadas que tienen que ver con el resto de las cuentas y se incorpora lo que no se gastó del Programa de Mejoramiento de Gestión, tuvimos 2012 y 2013 por lo que hay platas que aún no están comprometidas y suman 236 millones.

Extra inversión tiene que ver con lo que tuvimos en términos generales.

Tuvimos 2 mil 958 millones de deuda estructural, de los cuales mil 929 es deuda exigible y mil 28 millones, obligaciones no devengadas.

El compromiso es tratar de absorber la mayor cantidad de deudas sin aumento de presupuesto.

Lo único que se pone y suma 236 millones.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Por tanto, menos 24 mil 064 de nuestro presupuesto vigente más la diferencia del exigible de mil 179 millones, más lo obligados no devengados de inversión y otros compromisos de otras cuentas, más 200 millones de inversión Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, llegamos a un presupuesto de 25 mil 710 millones 785, que se ajusta a los ingresos que estamos proyectando.

EL SEÑOR ALCALDE: Observaciones o consultas.
Entonces, pasamos a la votación.
¿Quiénes están por la votación?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voto en contra

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Juan Antonio Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue) un voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 01

"Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

1. Ingresos

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCION M\$
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS		
12.10	Ingresos por Percibir	1.659.155	
15	SALDO INICIAL DE CAJA		28.590
		1.659.155	28.590

ACUERDO N° 01 (continuación)

2. Gastos

ITEM	DENOMINACIÓN	Aumentos M\$	Disminución M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22.07	Publicidad y Difusión	12.000	
22.08	Servicios Generales		161.804
22.09	Arriendos	14.277	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	25.350	
22.12	Otros Gastos Bienes y Servicios Consumo	6.050	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29.03	VEHICULOS	96.000	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
31.01	ESTUDIOS BASICOS		
31.01.002	CONSULTORIAS		
31.01.002.006	Análisis Seccional Plan Regulador 2006	43	
31.02	Proyectos		
31.02.002	Consultorías		
31.02.002.041	Const. Áreas Verdes 2010	1.980	
31.02.002.042	Const y Mejor. de Recintos Com., Dep. y Cult.	18.553	
31.02.002.043	Const. y Mej. Espacios Públicos 2010	1.180	
31.02.002.050	Const y Mej. Recintos Com. Deportivos Y Cult.2011	1.500	
31.02.002.051	Const. y Mej. Espacios Públicos 2011	21.569	
31.02.004	Obras Civiles		
31.02.004.021	Const. y Mej. de Colegios y Salas Cunas 2008	1.597	
31.02.004.028	Const. Poliductopio Nono (PMU)	1.947	
31.02.004.030	Const. Parque Entrada Sur de Recoleta	73	
31.02.004.031	Construcción Viviendas Sociales	2.249	
31.02.004.036	Const. y Mejoram. de Espacios Públicos 2009	109	
31.02.004.050	Const. y Mej. de Recintos Com. Dep. y Cult. 2011	22.793	
31.02.004.051	Const. y Mejor. de Espacios Públicos 2011	373	
31.02.004.052	Const. y Mejor. de Colegios y Salas Cunas 2011	2.637	
31.02.004.054	Const. y Mejor. de Recintos Com. Dep. y Cult. 2012	12.870	
31.02.004.055	Const. y Mejor. de Espacios Públicos 2012	38.060	
31.02.004.058	Frc-Reparac en Estadio Leonel Sánchez Recoleta	53.908	
31.02.004.059	Const. y Mejor. de Recintos Com. Dep. y Cult. 2013	127.493	
31.02.004.060	Const. y Mejor. de Espacios Públicos 2013	110.000	
31.02.004.061	Const. y Mejor. de Colegios y Salas Cunas 2013	131	

31.02.005	Equipamiento		
31.02.005.060	Const. y Mejor. de Espacios Públicos 2013	23.600	
31.02.999	Otros Gastos		
31.02.999.053	Mejor. Recintos Municipales	2.672	
34	Servicio de la Deuda		
34.07	Deuda Flotante	1.193.355	
		1.792.369	161.804
	Presupuesto Vigente	24.080.220	
	Modificación N°1	1.630.565	
	Presupuesto Final	25.710.785	

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solicito que hagan llegar la información en el tiempo que corresponde.

Esto me llegó recién ayer en la tarde y la verdad es que uno no puede llegar al Concejo a votar si no tiene la información.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Acabo de recibir este documento.

Por lo tanto, el mío es un voto de confianza, no un voto técnico.

Por lo que solicito se entregue antes la documentación.

4.- INFORME SOBRE ESTADO JUICIOS CONTRA CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ: Estamos acá para dar cuenta de una causa seguida ante el 5° Juzgado Civil de Santiago, por cobro de factura interpuesta en contra del Cementerio General desde el año 2011, cuyo demandante es la Empresa Factor line, Empresa de Factoring.

La cuantía de estas pretensiones era del capital inicial de 34 millones y fracción y que asciende a la suma general de 40 millones 130 mil y fracción.

Para eso estoy con el abogado, para que les explique acerca de esta causa.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Empresa Factor Line S.A demanda a la Municipalidad de Recoleta y al Cementerio general.

Tiene que ver con una factura de 34 millones 745 mil 199 pesos, que la empresa constructora JAAR Limitada, representada por el señor Julio Avilés, emitió al Cementerio el 14 de febrero de 2011.

El señor Avilés llevo esta factura por casi 35 millones al Cementerio y un funcionario la recibió.

Sin embargo, se dieron cuenta de que no correspondía a ningún servicio prestado por esta empresa, o sea la factura no tiene nada que ver con servicios prestados.

El contexto en que el que se da esta situación es que la empresa JAAR Ltda. se había ganado una licitación en la cual se comprometía la construcción de unos nichos denominados "Los Naranjos", por la suma de 267 millones 44 mil, 612 pesos.

O sea se ganó una licitación y entremedio acompañó esta factura.

Sin embargo, no debía ser pagada.

Este señor Julio Avilés la cedió en cobro al factoring y se la cobró al Cementerio con fecha 23 de febrero del 2011; y con fecha 23 de febrero se emitió esta carta por la Notaria.

El Cementerio y la Municipalidad tuvieron 8 días para hacer ver que esta factura no correspondía pagarla porque las prestaciones no se efectuaron.

Pasó el plazo legal y la factura se tuvo por recibida conforme, sin posibilidad de hacer verdaderas alegaciones.

Después de esos 8 días, a partir de 23 de febrero del 2011, el 18 de agosto se preparó la vía ejecutiva.

El Cementerio y la Municipalidad tomaron esta situación con la suficiente diligencia y le plantearon que esta factura no correspondía, por cuanto la mercadería ni los servicios habían sido entregados.

Sin embargo, el tribunal no dio a lugar, porque el plazo era de 8 días a partir del 23 de febrero de 2011.

A partir de esa fecha, han ocurrido la presentación de demanda ejecutiva, las alegaciones, la sentencia de pago -que salió con fecha 7 de junio del 2013 y se notificó con fecha 18 de julio del 2013- y apelamos, no con pretensiones de ganar el juicio, porque no se hizo nada durante estos 8 días para efectuar las alegaciones que establece la Ley. Lo que ocurre es que el juicio está perdido.

La liquidación asciende a 40 millones 130 mil 697 pesos.

Mientras más nos demoremos, los intereses penales se sumarán, a diferencia que tenemos la posibilidad de hacer denuncias por hechos que son delitos, porque llegar a un servicio público con una factura de 34 millones y hacerla pasar como legítima, las responsabilidades del funcionario que la recibió etc.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quiénes son los funcionarios involucrados en esto?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: El Inspector Técnico se llama Raúl Alcaíno.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Y los responsables del pago?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: No se ha pagado.

EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ: Por lo tanto, solicitamos autorización para pagar este monto.

EL SEÑOR ALCALDE: No se requiere acuerdo para pagar esto. Lamento que en el Gobierno anterior no hayan funcionado ni las fiscalizaciones ni las contralorías internas y que esta administración tenga que seguir pagando los errores cometidos anteriormente a costa de todo lo que ello implica.

Hoy veo Concejales muy activos en la fiscalización, pero parece que en la época anterior no fiscalizaban nada.

Lo encuentro lamentable y esperamos no seguir encontrándonos con situaciones así, porque todavía hay procesos pendientes.

Agradezco la información.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me imagino que están tomando todas las medidas cualquiera sea las personas.

¿Hay sumario interno en este momento?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Acá existe una investigación en la primera etapa, además el sumario comprende otras 3 facturas que se pagaron de manera fraudulenta a esta misma empresa, que suman 57 millones. Se pagaron estando factorizadas, se pagaron al representante de la empresa JAAR. Se pagó a la persona que vendió las facturas y la empresa BCI Factoring nos está demandando porque no se les han pagado esas facturas.

Entonces la investigación administrativa que estamos haciendo comprende estas 4 facturas que tienen que ver con la misma empresa, en donde más o menos los mismos funcionarios que nombré recién están involucrados en esta situación, que es otro juicio pendiente.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer llegar a Fiscalía todos los antecedentes.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Esta desaparecido don Julio Avilés, entiendo que lo andan buscando, en consecuencia habrá que pagarlo dos veces.

EL SEÑOR ALCALDE: Esto va a implicar una modificación presupuestaria.

EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ: Falta para ese proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Usted dice, abogado, que se pagó mal, o sea que pagaremos dos veces.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Así es.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Usted dice que apelaron. ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos apelado antes? ¿Existía posibilidad real de ganar el juicio?

Dice que no se hacen verdaderas alegaciones, el título como tal era falso.

Si es así, ¿era posible otro recurso, casación en la forma o en el fondo?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Lo importante es distinguir que existen dos juicios, uno por el que vinimos hoy y otro que son los 57 millones que es con dos empresas.

Quien emitió la factura es la misma persona, Julio Avilés.

En el momento cuando se pudieron hacer las alegaciones no se hicieron.

Hay que poner atención, porque es más de una factura y ver si hay una situación acá que constituya delito por parte de los funcionarios.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Con qué fecha se tomó conocimiento de esta irregularidad?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Existen desde el año 2011 y nos tuvimos que hacer cargo de ellos, al menos yo el 1 de marzo del año 2013.

EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ: Cuando llegué, estuve sin abogado, tenía un procurador y él me mantenía informado de estos juicios pero luego con la llegada de Raschid comenzamos a tomar las acciones que correspondían y empezamos a encontrar todas estas debilidades, administrativas como no administrativas.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Con qué fecha se tomó conocimiento de esta irregularidad?

EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ: Cuando llegue, el 1 de enero 2013.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Y estamos a 14 de enero de 2014, porque recién tomamos conocimiento de esto.

EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ: Estuve acá el 14 de enero de 2013 y manifesté que había dos juicios pendientes y que estos iban a ser desfavorables.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿La sentencia de pago cuándo fue?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: El 7 de junio del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido más de 200 juicios el año pasado y no damos cuenta en detalle de todo lo que hacemos.

Quiero decir que la función fiscalizadora se basa en la iniciativa de la señora y los señores Concejales.

Por lo tanto, si alguno quiere pedir por escrito alguna información sobre algún tema en particular lo puede hacer.

Si no les interesa pedir la información, porque tengo varios Concejales que solicitan a menudo y siempre se les responde o tratamos de que así sea, damos cuenta de lo que decidimos dar cuenta, porque además todo lo que va siendo formal, como información municipal está en la página web, se puede pedir por Transparencia.

Acá, se da información verbal y queda en Acta, que es un documento oficial, por lo tanto a la pregunta del Concejal Marzuqa la respuesta es que está equivocado, se informó oficialmente que había juicios en curso y lo que se está informando es el desenlace del juicio.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: No estoy equivocado, lo que me informó el Director actual del Cementerio me lo informó en una conversación de pasillo, no fue formal con un documento.

EL SEÑOR ALCALDE: Le aconsejo que revise las Actas y a usted señor Director le aconsejo no mantener conversaciones de pasillo con aquellas personas que no le den la necesaria confianza para entender el marco en que se desarrollan determinadas conversaciones.

5.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE ESTUDIO JURÍDICO

EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA: Se trata del Estudio Jurídico Rivadeneira, Colombara, Zegers Cía. Limitada, para que aborde la tramitación de dos recursos de protección que están pendientes.

El primero tiene que ver con el término de la rampa de la Universidad San Sebastián.

En ese juicio hay una sentencia en primera instancia en el Corte de Apelaciones, que encontró la razón al Municipio.

Posteriormente, viene la apelación.

En este momento se están elevando los antecedentes de la Corte de Apelaciones a la Corte Suprema, para que esta conozca el asunto.

El segundo recurso tiene que ver con una acción que interpuso la Universidad San Sebastián en la inmobiliaria, que es la subsidiaria de la casa de estudios, y que dice relación con una supuesta actuación arbitraria e ilegal de la Municipalidad, al no otorgar 3 certificados que emite la Dirección de Obras, Número, Copropiedad y Recepción y a la vez lo vincula con una consulta que hicimos a la Contraloría para que se pronuncie al respecto de si correspondía o no emitir un pronunciamiento en relación con esas solicitudes.

Ellos consideran que esa actuación es ilegal, por lo tanto interpusieron esos recursos y ese recurso está en acuerdo, lo que significa que los Jueces ya tomaron una decisión, estando a la espera de la redacción del fallo.

Hemos decidido contratar de manera directa a este Estudio Jurídico, le pagaríamos anualmente desde el 1 de enero al 31 de diciembre, 3 millones de pesos brutos mensuales.

La causal es la seguridad que nos brinda un Estudio idóneo, el involucramiento personal de Colón Varas como querellante en la causa que terminó con la condena del Ex Director de Obras por cohechos reiterados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me gustaría una respuesta del Director de Control, a pesar de explicaciones dadas por el Director Jurídico, si es necesaria la contratación, dado que un Municipio siempre está expuesto a situaciones de denuncias de distintos ámbitos.

EL SEÑOR ALCALDE: La respuesta la puedo dar yo.

Creo que usted se equivoca en las funciones y atribuciones de los distintos cargos.

Control no está para definir necesidades, ellos controlan legalidad, la necesidad la define la administración.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Puede que este equivocada, pero tengo la atribución de hacer la pregunta a quien corresponde que en este caso es el señor Director de Control.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Puedo responder para ver la legalidad, si también es legal que la Municipalidad contrate especialistas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No estoy hablando de la legalidad, sino de la necesidad que tiene el Municipio para contratar, dado que Jurídico está normalmente expuesto a enfrentar distintos casos y ese es el rol que tiene.

Entonces, quiero saber cuál es el rol que escapa de lo habitual y por qué se tiene que incurrir en un gasto de 3 millones de pesos mensuales.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Es legal y según lo planteado se hace necesario, porque no se tiene siempre la experiencia en ciertas áreas.

Así como también podemos contratar a especialistas en esta área, así como se contrató en ocasiones anteriores en arquitectura por ejemplo, no se dominan todos los temas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Necesito la respuesta por escrito.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: No hay problema.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No es el ideal que gastemos recursos en este tipo de ítem, pero a veces es necesario hacerlo, porque efectivamente un Estudio Jurídico externo puede abordar las cosas con mayor concentración y objetividad.

Siempre hay dispersión y demanda en los equipos jurídicos internos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En los años 1993 – 1994, alguna vez acudimos a una asesoría jurídica externa que fue muy efectiva y que por supuesto tuvimos que pagar una cantidad de dinero, pero la recomiendo, porque si bien no es el ideal, al momento de defender los intereses de la comunidad y del Municipio me parece que es lo más funcional.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Director de Control, usted tiene recuerdos si durante la administración de la UDI se requirió contratar especialistas jurídicos para temas específicos.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Si, uno o dos contratos debe haber.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a cuidar los intereses del Municipio, ese es uno de los objetivos del Alcalde, en el entendido de que aquí hay un pleito y pudiera perderlo, debe resguardar el patrimonio.

Recuerdo que en la administración anterior se sacrificaba el patrimonio, cuando se entregaban edificios por ejemplo.

EL SEÑOR ALCALDE: Por ejemplo, nosotros podríamos ser igual de negligentes que la administración de la UDI y dejar perder un juicio como el del Cementerio General por no tomar las decisiones acertadas para defender nuestros intereses.

No tenemos esas costumbres.

Control no está para definir la necesidad de las contrataciones, sino para definir la legalidad de los actos y lo ajustados a derecho de los mismos.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Es lo que dice la Ley, que Control esta para verificar la legalidad de los actos que se desarrollan.

La necesidad la justifica la administración y es responsable de ella.

EL SEÑOR ALCALDE: La Ley también plantea que para contratación directa de determinado monto anual es necesario traerla al Concejo y por eso estamos aquí hoy.

Así que como no está en discusión la necesidad, les voy a pedir que vayamos a la votación.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Señor Director, acláreme, ¿hay dos recursos presentados, uno presentado por la Municipalidad y otro por la inmobiliaria con respecto a las acciones que habría dejado de desarrollar la Municipalidad?

EL SEÑOR ALCALDE: Son dos presentados por la inmobiliaria en contra de la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Y en qué estado de tramitación están?

EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA: Hay un primero que la resolución dice que es el recurso de apelación al fallo que se obtuvo, que también está para conocimiento de la señora y los señores Concejales.

Este fallo incluso condena en costas a la inmobiliaria a favor del Municipio.

La segunda dice: se deja constancia que la causa queda en acuerdo en esta 8ª Sala, es decir está adoptada ya la decisión, a la espera de la redacción del fallo del Ministro redactor.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer un comentario, en el primer recurso que estamos presentando, estamos recuperando los dineros de la contratación, en el sentido de que quien presentó el recurso contra nosotros ya perdió el recurso en primera instancia con costas.

Aquí lo que estamos haciendo es una inversión en la defensa de nuestro patrimonio y nuestras atribuciones.

Hay que recordar que estamos consiguiendo y considerando abogados especialistas en casos de corrupción a nivel nacional, tiene que ver con la experiencia.

Varas fue el abogado defensor del otro sitio en los casos de corrupción, tiene el conocimiento de todas las aristas de la causa y por lo tanto es el único que nos entrega la total confianza y seguridad de que se va a hacer lo que haya para resguardar nuestras atribuciones y derechos.

Se inició el juicio por la recepción final de las obras de la inmobiliaria ligada a la Universidad, mucho antes de que la Superintendencia de Medio Ambiente ratificara la decisión del Municipio.

La Superintendencia le formulo cargos a la Universidad y al proyecto completo. Y tanto la Universidad como la inmobiliaria resolvieron responder y aceptar los cargos, por lo tanto ellos le dieron la razón al Municipio, pero como corre por carriles separados, nosotros actuamos en un proceso en donde es relevante tener una defensa a la altura de nuestras necesidades.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entonces hay un recurso que de alguna manera estaría ganado y que está condenada la inmobiliaria a pagar incluso con costas y ese recurso fue defendido por nuestros abogados.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Por lo tanto queda un segundo recurso.

¿En qué etapa está ese recurso?

EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA: El segundo está en acuerdo, quedando a espera de la redacción del fallo.

Está en acuerdo desde el 5 de noviembre, es posible que en cualquier minuto aparezca la decisión formal de la Corte.

La decisión que se adopte es apelable, pero la defensa de la primera causa fue del Estudio Jurídico.

EL SEÑOR ALCALDE: El Estudio Jurídico está participando desde antes y es una estrategia, porque todos nuestros documentos de contratación que son públicos están en Transparencia.

No quisimos plantearlo antes, es más tenemos la posibilidad de hacer contrato de honorarios, aquí tiene que ver con una estrategia jurídica de no dar a conocer quiénes nos representan de manera jurídica, ni quiénes son los especialistas porque eso le permite a la contraparte prepararse.

Acá hemos estado en un proceso largo y hoy lo que queremos es avanzar porque queda además una serie de otros juicios que están pendientes.

Nosotros, por ejemplo, no entendemos por qué, pero la Municipalidad nunca se ha hecho cargo que tiene hoy una nueva arista y aquí hay una contratación que tiene que ver con un conjunto de temas, no solo con estos dos, sino que además con todo lo que viene.

Viene el juicio por cohecho en caso rampa, que hay una confesión del Director de Obras de que el permiso de la rampa fue renovado contra la promesa de un pago. Ahí nos haremos parte con la mejor defensa para tratar de restablecer y resguardar los intereses del Municipio.

Acá vienen a lo menos 4 o 5 juicios más y queremos tener la sorpresa de contar con esta asesoría.

Les pido que manifestemos votación por la aprobación a la contratación.

3 en contra, señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, y Mikhael Marzuqa.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Más que un voto en contra hacia la administración, es un voto de confianza hacia la Dirección Jurídica y cómo viene funcionando hasta ahora.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Si con los abogados que tenemos y bajo la modalidad que teníamos estamos en una situación favorable tanto en el primer fallo y segundo fallo y esta la posibilidad de ganarlo o perderlo pero hoy con la experiencia y además con los abogados que ya están trabajando con la Dirección Jurídica, me parece que invertir 36 millones de pesos, no tiene sentido.

Distinto es si el señor Alcalde nos dice se van a abrir juicios nuevos con la posibilidad de recuperar o hacerse parte de los eventuales delitos, lo analizaremos y si es requisito poder aprobar un contrato directo para cautelar los intereses de la Municipalidad siempre va a estar la posibilidad de discutirlo.

EL SEÑOR ALCALDE: Este Estudio ya viene participando.

De hecho, no fueron nuestros abogados los que defendieron estos dos recursos en la Corte, sino que fue el Estudio.

Como ha expresado el Director Jurídico, el informe inicial del desarrollo del juicio lo asumió la Dirección Jurídica.

El Estudio Jurídico ya nos ha representado en varias audiencias y los abogados nuestros, en una decisión absolutamente responsable, estimaron que necesitábamos una asesoría externa para avanzar más allá del informe jurídico. Requirieron de esta contratación, hemos tenido más de un estudio de abogados analizando el tema, y efectivamente hay un proceso que es más complejo, no es que este partiendo hoy el servicio.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Me uno a las palabras del señor concejal Sáez, creo que hay suficiente competencia dentro del equipo jurídico, es un proceso que está en marcha.

Por lo tanto, les doy mi pleno respaldo y este es un voto de confianza a la actual administración jurídica y por eso creo que no es necesaria la contratación.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta contratación no es un cuestionamiento a nuestro equipo jurídico.

Esta es una decisión que se toma con el equipo jurídico, por lo tanto aquellos que creen que aquí hay un cuestionamiento y que votar en contra de las decisiones que toma la administración con su equipo jurídico y piensan que votar en contra significa que es un voto de confianza se equivocan.

Lo que han hecho es votar en contra de una decisión del equipo jurídico y la administración.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A mí me parece una cosa de lógica, si el equipo jurídico de la Municipalidad de Recoleta, es quien pide contratar una asesoría externa, la verdadera confianza al equipo es aprobar lo que solicita.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Juan Antonio Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y tres en contra (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, y Mikhael Marzuqa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02

“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art 8, Letra G) de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos suministro y prestación de servicios, y Decreto Supremo N° 250, Art 10 N° 7 Letra F) Reglamento de la Ley 19.886, La Contratación Directa de Servicios Jurídicos, al Estudio Rivadeneira, Colombara, Zegers Cía. Limitada, para que en representación del municipio, y la Dirección de Obras Municipales asuma la defensa de las acciones interpuesta por las empresas inmobiliaria relacionadas al proyecto conjunto Armónico Bellavista, específicamente recursos de protección Rol N° 22.628-2013 y Rol 95.658-2013 de la I. Corte Apelaciones de Santiago.-

Los Honorarios por los Servicios Jurídicos ascenderán a la suma de \$3.000.000.- brutos mensuales, por el período comprendido desde el 1º enero del año 2014, hasta el 31 de diciembre 2014.-

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal.”

6.- INCIDENTES

6.1. Subvenciones

EL SEÑOR ALCALDE: Le voy a pedir al señor Felipe Barría que exponga un punto particular.

EL SEÑOR FELIPE BARRIA: Se trata de reponer la subvención al grupo scout "Palestina" por un monto de 800 mil pesos.

Les quiero comentar que algunas organizaciones que recibieron subvención universal como la habitual han tenido problemas con el uso de los recursos.

Vamos a entregar un informe con un listado de las organizaciones que han tenido esta dificultad para ver si el Concejo tiene a bien poder re aprobar una subvención para cada una de ellas.

En el caso de algunas organizaciones es más complejo, porque hicieron usos de recursos, posteriormente al 1 de enero, entonces vamos a entregar una propuesta.

EL SEÑOR FELIPE BARRIA: Hoy tenemos reunión con los Departamentos Municipales, para poder proponer al Concejo una salida en este caso.

Sin embargo, estamos adelantándonos por el tema del grupo scout porque ellos tienen que realizar su campamento el día 24.

La subvención va ligada a la organización de esta actividad, por lo tanto queremos proponer re otorgar la subvención por un monto de 800 mil pesos.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la votación por re aprobar la subvención planteada.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03

“Apruébase otorgar una subvención a la organización Grupo Scout Palestina Personalidad Jurídica N° 693 de 8 marzo 2001, ascendente a la suma \$ 800.000.- la cual tiene por objeto financiar actividades a desarrollar por la beneficiaria, tales como Jamboree 2014.-

La Dirección Jurídica deberá elaborar el convenio respectivo con la entidad beneficiaria.”

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El tema planteado es complejo.

Quiero hacer un llamado al Concejo para estar atentos y buscar una vía de solución para aquellas organizaciones que compraron posteriormente al 31 de diciembre.

Es un tema complejo.

Hay algunos que tienen factura en la mano, la factura ya está con fecha. Aunque compren nuevamente, la compra está hecha.

El tema legal es delicado, hay que buscar una solución porque es un número no menor de organizaciones que no entendieron.

Por lo tanto, la situación es compleja, porque entienden que deben devolver la plata y eso para algunos es terrible

Sugiero al equipo de organizaciones comunitarias, muchos se encontraron que no podían abrir una cuenta bipersonal, pero las cuentas legales no se abren aquí, sino en la casa central del Banco Estado y que son legales no bipersonales, eso no se entendió y algunos no lo alcanzaron a hacer por una falta de instrucción.

6.2. Falta de iluminación

- Cobro de “peaje” en Doctor Ostornol
- Escombros en calle María del Pilar
- Participación de Concejales en Congreso

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se retiró la iluminación de vereda en Rawson, Nicolás de Garnica y Pampero, Unidad Vecinal N° 25; y está defectuosa la iluminación de la plaza que está en General Roca con Rawson, que es un foco complejo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Un tema para el equipo de Seguridad Ciudadana: en Doctor Ostornol con Isla de Pascua, en las noches, hay grupos de personas que están cobrando peaje a los peatones. Son alrededor de 8 muchachos que hacen eso.

Hay escombros de una demolición María del Pilar entre Enrique Donoso y Pedro Donoso, ocupando una mitad de la calle hay que darse la vuelta, no sé si pagaron los derechos o tienen algún permiso.

Solicito que se integre en Tabla la cuenta de la participación de algunos Concejales en el Tercer Congreso Local por un Desarrollo Sostenible y que es necesario que hagamos.

6.3. Montos recibidos y gastados por Educación

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero pedir información sobre el Departamento de Educación, por montos recibidos durante el año 2013 por cada uno de los establecimientos de la comuna de Recoleta por la Ley SEP, institución antes que se adjudicara el programa Capacitación a nivel comunal tales como convivencia escolar y confección del PEI; Sistemas de adjudicación de dichas iniciativas; montos adjudicados, documentación entregada, bases, licitación, set completo visado por la administración y Control, Decreto de adjudicación, detalle de gastos del aporte de libre disposición del SEP al DAEM.

6.4. Reconocimiento a Club Unión Quinta Bella

- Basural en Los Turistas
- Necesidad de asfalto en El Salto
- Constitución de Comisión Internacional
- Devolución de dinero

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Se encuentran presentes directivos del Centro Unión Quinta Bella.

Ellos son la señora Presidenta, Alba Torres; don Luis Reinoso coordinador; don Max Hilton, entrenador; y los jugadores Patricio Olavarría, Nicolás Carrasco, Francisco Neira y Misael Montecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Quiero pedir hacerle un reconocimiento a este equipo, que nos ha representado el 2013. Fue a competir a la Asociación de Basquetbol Santiago, obtuvo el tercer lugar en el campeonato oficial, disputado en el Centro de Entrenamiento Olímpico.

También llegaron como finalistas, por detrás de la selección de Pedro Aguirre Cerda, que es una de las más destacadas en el torneo.

Tuvieron ellos una participación relevante en un torneo que organizó la Universidad SEC y se coronaron campeones, fue realizado en el Estadio Santa Laura.

Actualmente, este club está participando de un campeonato en la Escuela Diferencial Santa Teresa de Ávila, que convoca a 23 equipos entre damas y varones.

De estos 23, 10 pertenecen a nuestra comuna, mientras que el resto proviene de otras comunas.

Este torneo se realiza los domingos de 9.00 a 21.00 horas, de modo que están invitados y solicitados de concurrir a apoyar este equipo.

Quiero que hagamos un verdadero reconocimiento y que tengamos dirigentes como jugadores dispuestos a jugárselas por la camiseta de esta comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Celebro lo que plantea.

El martes yo di cuenta de la visita que el día domingo había hecho al campeonato en la Escuela Santa Teresa de Ávila.

Me parece importante el reconocimiento al esfuerzo, porque hoy el basquetbol en Recoleta la está llevando y a los que puedan concurrir van a ver el nivel de organización que tienen, el respeto y comportamiento en cada una de las jornadas.

Hago presente que es un orgullo tener en Recoleta al señor Hilton, quien jugaba en Colo Colo en Dimayor, en la época en que se transmitía en televisión.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Es un orgullo tener un representante de esa trayectoria.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Conozco hace tiempo a este grupo. ¿El apoyo de la Municipalidad ha funcionado bien?

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a organizar un reconocimiento como lo han planteado, esto está en proceso.

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos hecho reconocimientos a quienes se han destacado en varios deportes. Hemos financiado una gran cantidad de viajes al extranjero a representar a nuestra comuna y les hemos brindado todo el apoyo, quizás con una serie de desencuentros en algunos minutos, encuentros en otros.

La Municipalidad ha estado apoyándolos y va a seguir apoyándolos en todo lo que podamos, dentro de las posibilidades que tenemos aquí.

Efectivamente, la demanda por espacios deportivos -lo he dicho en reiteradas ocasiones- se multiplica varias veces desde el inicio del año pasado, Y si hasta el año pasado teníamos un porcentaje de población que participaba en actividades deportivas, ese porcentaje se ha multiplicado al menos por 10 y por lo tanto no siempre se puede estar en todo, pero hemos estado apoyando.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Quiero hacer entrega de correos de la vecina Cynthia Rojas, quien vive en la calle Los Turistas, que reclama por un basural desde hace mucho tiempo que está en su sector.

No obstante, hay personas que tienen comportamientos indebidos, que están cercanos al alcohol o las drogas que contribuyen a seguir ensuciando el sector.

Les han entregado fotos a Carabineros, pero no han podido resolver este problema.

Podemos nosotros hacer un intento, que nuestro Departamento de Aseo pueda colaborar con nuestra vecina.

EL SEÑOR ALCALDE: Este es un microbasural, lo hemos retirado más de 50 veces.

Hemos empezado a cursar partes a los vecinos.

La complicación es que hay que pillar a la gente infraganti botando la basura, lo hemos logrado, pero eso significa sacar inspectores de noche y circular por más de 20 focos que tenemos y que mientras los vecinos no se decidan a colaborar cambiando las conductas y denunciando, lo veo difícil.

Hemos hecho un esfuerzo tremendo, hemos dispuesto más de 60 contenedores de los grandes en todo el territorio comunal y no logramos cambiar la cultura.

Estamos aprobando una nueva Ordenanza, que tiene que ver con un cambio cultural que ha sido complejo.

Tenemos antecedentes de camiones y camionetas que vienen de otros lados a botar basura. El otro día vino una tolva pequeña a descargar escombros en la mitad de la calle.

Algunas veces hemos llegado a pensar que es concertada esta acción. Tenemos antecedentes, esperamos llegar a los autores.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: El vecino Juan Urzúa que vive en la calle Santa Mónica, reclama que en la esquina con El Salto hay falta de asfalto y se transforma en lodazal y es un lugar propicio para infecciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Los vecinos reclaman porque no hay asfalto. Es un problema serio, porque además es el único lugar que se inunda casi 365 días al año.

Esa calle esta postulada y está aprobada su pavimentación.

Estamos tratando de coordinar la incorporación de un pozo profundo y con Aguas Andinas el mejoramiento del alcantarillado que es el que no funciona.

Hemos solicitado que los grifos estén en dirección a las casas.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Pido que a continuación del próximo Concejo nos convoquemos para constituir la Comisión Internacional, para ir avanzando en la constitución de comisiones, la mayoría sino todos los Concejales ha manifestado su interés en tal efecto.

Consciente que el aprendizaje es lo mejor que puede sacar uno de los problemas y atendiendo a lo que está tratando de decir la señora Norma, compartiendo de que el Concejo no es el lugar para la expresión de los vecinos sino que la audiencia con el señor Alcalde, solo pido atender desde el punto de vista humano a la sensibilidad que ella está manifestando en este momento.

Desde el punto de vista administrativo, que hay que resolver los problemas existentes para que ella pueda hacer devolución de ese dinero que le quema las manos y que necesita entregarlo, ya que se disolvió el centro de padres.

EL SEÑOR ALCALDE: Los temas que me llegan los trato de resolver.

Ella nunca ha ido a hablar conmigo. Si hay un tema que me molesta, es la interrupción directa, porque es una falta de respeto, nosotros no somos responsables de los problemas que tenga la organización.

Ese cheque está entregado hace mucho tiempo y estamos buscando una solución.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia. En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:53 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc